

Expediente Nº: 0635

ASUNTO: Propuesta Autorización
de Vertido **FAVORABLE**

Roquetas de Mar a 17 de Junio de 2024

Estudiada la solicitud de autorización de vertido y una vez realizada visita a sus instalaciones por los Técnicos de Control de Vertidos, de acuerdo a la *Ordenanza de vertidos a la red de alcantarillado del Consorcio para la gestión de los servicios integrados de abastecimiento de agua y saneamiento del Poniente Almeriense B.O.P. de Almería Nª 149, de 05 de agosto de 2021*), se propone que sea otorgada la autorización de vertidos a la empresa:

CATERING KQ
C/ROMANILLA,74
04740 Roquetas de Mar- Almería
CIF 2420017A

Condiciones:

- ✓ La entrega a gestores autorizados de los residuos potencialmente vertibles a la red, tipo aceites usados y grasas, que será necesario acreditar anualmente a Hidralia.

Dicha autorización no exime al titular de la observancia de otras disciplinas, autorizaciones, permisos, etc., a que hubiere lugar de acuerdo a las normativas de aplicación, y de cuantas medidas sean de aplicación en materia de almacenamiento de residuos, sustancias, etc., que por su condición o peligrosidad deban ser tenidas en cuenta con el fin de prevenir su vertido accidental en las redes de saneamiento, y solo se emite a efectos de admisión del vertido en las redes de saneamiento municipales.

Todo ello sin perjuicio que con posterioridad pudiera demostrarse la presencia de sustancias prohibidas del anexo I o se superen los valores máximos tolerados de sustancias del anexo 2, en cuyo caso se suspendería la autorización de vertido, con las consecuencias descritas en la Ordenanza.

La presente propuesta de autorización califica al vertido en su fecha de expedición.

Sin otro particular estando a su entera disposición para cualquier aclaración, reciba un cordial saludo.

Sabina Torralba Hauck



Técnico Control de Vertidos

HIDRALIA, GESTION INTEGRAL DE AGUAS DE ANDALUCIA, S.A.

ACTA DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA, CONTROL Y TOMA DE MUESTRAS

Según lo dispuesto en materia de vertidos al alcantarillado en la "Ordenanza de vertidos a la red de alcantarillado del Consorcio para la gestión de los servicios integrados de abastecimiento de agua y saneamiento del poniente almeriense", se practican las labores de inspección, vigilancia y control de la empresa/entidad de razón social: CATERUNG KA que figura con contratos (s) de suministro N°(s)..... en presencia de D./D.ª ISSM LAHELLOU con D.N.I. 2470017A en calidad de REPRESENTANTE.

DATOS GENERALES

ACTIVIDAD SERVICIOS DE LIMPIEZA C.I.F. 2470017A
DIRECCIÓN C/ROMANILLA, 74 POBLACIÓN ROQUETAS DE MAR M.C.P. 04740
CONSUME AGUA DE RED (S/N): S; DE POZOS/ACEQUIAS (1/2):.....; N° de pozos:..... Altura:.....m Potencia:.....k.w.
N° de horas/día:.....; Superficie aprox. Local: 100 m²; Horario de trabajo: 10-16
Área sección mojada en acequias o conducciones:.....m² Velocidad flujo:..... m/s N° de horas/día:.....
N° CONTADOR (municipal y/o entidad gestora):.....
DISPONE DE ARQUETA TOMA DE MUESTRAS SI SITUACIÓN: AVDA. PERÚ (COMUNIDAD)
DISPONE DE SISTEMA DE DEPURACIÓN/CORRECCIÓN/PRETRATAMIENTOS:.....
SISTEMA:.....
GESTORES AUTOR. RECOGIDA DE RESIDUOS LÍQUIDOS GERGIFIAN (REMIENTE ALMAN)
VERTIDO DOMÉSTICO/INDUSTRIAL/INDUSTRIAL-DOMÉSTICO: INDUSTRIAL
TOTAL PUNTOS DE VERTIDO A RED PÚBLICA 1 A OTRAS REDES..... A CAUCE..... A ACEQUIAS.....
DIRECCIÓN PUNTO/S DE VERTIDO A RED PÚBLICA AVDA. DEL PERÚ
Se observan disolventes, aceites, barnices, pinturas, detergentes:.....; restos sólidos o sedimentos:.....
CAUDAL (l/s):..... DURACIÓN:..... HORARIO:..... ESTACIONAL:..... MENSUAL:..... VOLUMEN en una jornada normal:..... m³.
TIENE AUTORIZACIÓN DE VERTIDO: AL ALCANTARILLADO: NO N°:..... D.P.H.:..... N°:.....
PUNTOS DE EVACUACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO, VISIBLES O NO, DIFERENTES DE ASEOS: 1

- | | |
|---|--|
| ☐ No se puede tomar muestra, la acometida es compartida | ☐ No facilita la inspección |
| ☐ No se puede tomar muestra, al no existir vertido en el momento de la inspección | ☐ Se niega a firmar el Acta |
| ☐ Se toma muestra única para su análisis por HIDRALIA | |
| ☐ Se toma muestra única que se entrega al interesado para su análisis en laboratorio acreditado por ENAC | |
| ☐ Se toma muestra por duplicado, entregando una a la empresa inspeccionada y otra para su análisis por HIDRALIA | |
| ☐ Se toma muestra por triplicado, entregando una a la empresa inspeccionada, otra para su análisis por HIDRALIA y otra como dirimente. | |
| ☐ Desiste de practicar análisis contradictorio. | |

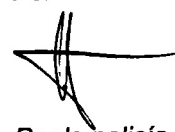
El inspector/vigilante D./D.ª JUAN F. CASAS AMDE levanta acta a las 12:00 horas, en presencia del responsable de la empresa/entidad, antes mencionado, a quien se entrega copia, en ROQUETAS DE MAR de 30 de ABRIL de 2024.

Por la empresa/entidad



Por el Consorcio

Por Hidralia



Por la policía local

MEDICIONES "IN-SITU"

Acometida Nº:	pH	Tª	Conduct. (25°)	Observaciones

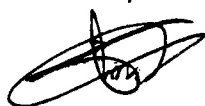
OBSERVACIONES POR PARTE DEL INSPECTOR/VIGILANTE

- SERVICIOS DE COMIDAS. (CATERING - COMIDAS.)
 - ECOCINA → UN FREGADERO DE DOS SENOS.
 UN LAVAVAJAS.
 -
 - NO HAY DESGUES EN EL SUELO.
 - NO TIENEN REGISTRO INTERNO.
 - ARQUETA COMPARTIDA EN AVDA PERA,
 - GESTOR DE RESIDUOS → GEREFRAN.
 - ADJUNTAN CONTRATO DE RESIDUOS.
 - PENDIENTE ALDARAN DE RECOGIDA, CUANDO SE RETIREN
 LA CAMARFA.
 - DOS ASFOS.

OBSERVACIONES POR PARTE DE LA EMPRESA/ENTIDAD

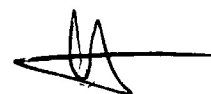
JUAN Fº
 TELF-0 675 62 56 45

Por la empresa/entidad



Por el Consorcio

Por Hidralia



Por la policía local

SOLICITUD DE VERTIDOS Nº.....

Contratos asociados: nº.....

nº.....

D./D^a: ISSAM KHELLOU EL OMARI.....con D.N.I.: 02420017A

en nombre propio o en representación de:.....

Nombre o Razón Social..... CIF:.....

Clasificación de la actividad C.N.A.E.:.....

Dirección: C/ ROMAIIA, 74.....

Población: ROQUETAS DE MAR..... Telf. 665389561

SOLICITA PERMISO DE VERTIDOS DE AGUAS RESIDUALES A LA RED DE ALCANTARILLADO

Volumen de agua consumida de la entidad solicitante

Volumen de total de agua consumida de servicios municipales (m³/día):.....

Volumen total de agua consumida de otras fuentes (pozos, acequias, etc.) (m³/día):.....

TOTAL AGUA CONSUMIDA (m³/día):.....

Volumen de agua residual vertida:

Caudal medio (m3/hora):..... Caudal punta (m3/hora):..... Horario:.....

Variaciones diarias, mensuales, estacionales:.....

Constituyentes y características de contaminación de las aguas residuales vertidas:

Productos vertidos:.....

Sólidos en suspensión (mg/l):..... DBO5 (mg/l):..... DQO (mg/l):..... Sólidos en suspensión (mg/l):..... Aceites y grasas (mg/l):..... Conductividad (µS/cm):..... pH:.....

Breve DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD, instalaciones y procesos que se desarrollan.

Comidas para llevar

DESCRIPCIÓN DE PRETRATAMIENTOS U OTROS TRATAMIENTOS aplicados al agua residual antes de su vertido a la red de saneamiento:

En ...ROQUETAS DE MAR a ...13... de02.....de 20.23.....

Firma del solicitante:



Información básica sobre protección de datos personales

El responsable del tratamiento de sus datos es Hidralia, Gestión Integral de Aguas de Andalucía, S.A. Sus datos serán tratados con la finalidad de gestionar la petición contenida en el presente formulario. Puede acceder a sus datos, solicitar que se modifiquen o supriman, pedir que limitemos el tratamiento, ejercer el derecho a la portabilidad, u oponerse al tratamiento en determinados supuestos, contactando con nosotros en <https://www.hidralia-sa.es/contacta>. Puede encontrar más información en la Política de Privacidad de Clientes y Usuarios de Hidralia, Gestión Integral de Aguas de Andalucía, S.A. disponible en nuestras oficinas y en la web de Hidralia, Gestión Integral de Aguas de Andalucía, S.A. a través del enlace <https://www.hidralia-sa.es/proteccion-de-datos>.

SOLICITUD DE VERTIDOS N°.....

Contratos asociados: n°.....

n°.....

☐ Y no contienen ninguna de las sustancias que se enumeran en el **Anexo I de la Ordenanza de vertidos a la red de alcantarillado del Consorcio para la gestión de los servicios integrados de abastecimiento de agua y saneamiento del Poniente Almeriense:**

ANEXO I. VERTIDOS PROHIBIDOS

- Mezclas explosivas:** Se entenderán como tales aquellos sólidos, líquidos, gases o vapores, que por razón de su naturaleza o cantidad sean o puedan ser suficientes, por sí mismos o en presencia de otras sustancias, de provocar ignición o explosiones. En ningún momento mediciones sucesivas efectuadas con un explosímetro en el punto de descarga del vertido el Sistema Integral de Saneamiento, deberán indicar valores superiores al 5 por 100 del límite inferior de explosividad, así como una medida realizada de forma aislada, no deberá superar en un 10 por 100 al citado límite. Se prohíben expresamente: los gases procedentes de motores de explosión, gasolina, queroseno, nafta, benceno, tolueno, xileno, éteres, tricloroetileno, aldehídos, cetonas, peróxidos, cloratos, percloratos, bromuros, carburos, hidruros, nitruros, sulfuros, disolventes orgánicos inmiscibles en agua y aceites volátiles.
- Residuos sólidos o viscosos:** Se entenderán como tales aquellos residuos que provoquen o puedan provocar obstrucciones con el flujo del Sistema Integral de Saneamiento o que puedan interferir en el transporte de las aguas residuales. Se incluyen, los siguientes: grasas, tripas, tejidos animales, estiércol, huesos, pelos, pieles, camazas, entrañas, sangre, plumas, restos de vegetales u hortalizas procedentes de cultivos o procesos de fabricación, transformación y envasado, derivados lácteos, efluentes de almazaras, salmueras y líquidos con altas concentraciones de sales disueltas, contenido de pozos negros o fosas sépticas, cenizas, escorias, arenas, cal apagada, residuos de hormigones y lechadas de cemento o aglomerantes hidráulicos, fragmentos de piedras, mármol, metales, vidrio, paja, virutas, recortes de césped, trapos, lúpulo, desechos de papel, maderas, plástico, alquitrán, así como residuos y productos alquitranados procedentes de operaciones de refinado y destilación, residuos asfálticos y de procesos de combustiones, aceites lubricantes usados, minerales o sintéticos, incluyendo agua-aceite, emulsiones, agentes espumantes y en general todos aquellos sólidos de cualquier procedencia con tamaño superior a 1,5 cm en cualquiera de sus tres dimensiones. Especialmente se prohíbe el vertido de artículos de higiene personal. No se deben arrojar al inodoro: compresas, tampones, bastoncillos, toallitas, preservativos, desmaquilladores, y en general todos los residuos que no provengan del uso natural que se les da a dichos elementos. Aunque en algunos casos se indique en el envase que el residuo es biodegradable, dicho proceso de degradación se produce a largo plazo, por lo que daña las redes de saneamiento, dificulta el proceso de depuración del agua residual y daña el medio ambiente. Estos elementos de higiene tienen que ser tratados como residuos y deben depositarse en su correspondiente contenedor, siguiendo como referencia la norma UNE 149002:2019 Criterios de aceptación de productos desechables vía inodoro. Con Permiso Para Verter. Será considerado un mal uso de la red, el vertido de estos elementos y se podrá exigir al interesado el abono de los daños derivados del vertido.
- Materias colorantes:** Se entenderán como materias colorantes aquellos sólidos, líquidos o gases, tales como: tintas, barnices, lacas, pinturas, pigmentos y demás productos afines, que incorporados a las aguas residuales, las colorean de tal forma que no pueden eliminarse con ninguno de los procesos de tratamiento usuales que se emplean en las Depuradoras de Aguas Residuales.
- Residuos corrosivos:** Se entenderán como tales aquellos sólidos, líquidos, gases o vapores que provoquen corrosiones a lo largo del Sistema Integral de Saneamiento, tanto en equipos como en instalaciones, capaces de reducir considerablemente la vida útil de éstas o producir averías. Se incluyen los siguientes: ácido clorhídrico, nítrico, sulfúrico, carbónico, fórmico, acético, láctico y butírico, lejías de sosa o potasa, hidróxido amónico, carbonato sódico, aguas de muy baja salinidad y gases como el sulfuro de hidrógeno, cloro, fluoruro de hidrógeno, dióxido de carbono, dióxido de azufre, y todas las sustancias que reaccionando con el agua formen soluciones corrosivas, como los sulfatos y cloruros.
- Residuos tóxicos y peligrosos:** Se entenderán como tales aquellos sólidos, líquidos o gaseosos, industriales o comerciales, que por sus características tóxicas o peligrosas requieran un tratamiento específico y/o control periódico de sus potenciales efectos nocivos y, en especial los siguientes:

5.1 Acenafteno	5.2 Acrilonitrilo	5.3 Acroleína (Acrolin)	5.4 Aldrina (Aldrin)
5.5 Antimonio y compuestos	5.6 Asbestos	5.7 Benceno	5.8 Bencidina
5.9 Berilio y compuestos	5.10 Carbono, tetracloruro	5.11 Clordán (Chlordane)	5.12 Clorobenceno
5.13 Cloroelano	5.14 Clorofenoles	5.15 Cloroforno	5.16 Cloronaftaleno
5.17 Cobalto y compuestos	5.18 Dibenzofuranos policlorados	5.19 Diclodifeniltricloroetano y metabolitos (DDT)	5.20 Diclrobencenos
5.21 Diclrobencidina	5.22 Diclroetilenos	5.23 2, 4-Diclrofenol	5.24 Diclropropeno
5.25 Diclropropeno	5.26 Dieldrina (Dieldrin)	5.27 2, 4-Dimetilfenoles o Xilenoles	5.28 Dimetiltolueno
5.29 Endosulfán y metabolitos	5.30 Endrina (Endrin) y metabolitos	5.31 Eteres Halogenados	5.32 Etilbenceno
5.33 Fluoranteno	5.34 Flatacos de éteres	5.35 Halometanos	5.36 Heptacloro y metabolitos
5.37 Hexaclorobenceno (HCB)	5.38 Hexaclorobutadieno (HCBd)	5.39 Hexaclorociclohexano (HTB, HCCH, HCH, HBT)	5.40 Hexaclorociclooctadieno
5.41 Hidrazobenceno (Diphenylhydrazine)	5.42 Hidrocarburos aromáticos policíclicos (PAH)	5.43 Isoforona (Isophorone)	5.44 Molibdeno y compuestos
5.45 Naftaleno	5.46 Nitrobeneno	5.47 Nitrosaminas	5.48 Pentaclorofenol (PCP)
5.49 Polclorados, bitenilos (PBC's)	5.50 Policlorados trifenilos (PCT's)	5.51 2,3,7,8-Tetraclorodibenzo- <i>r</i> -dioxina (TCDD)	5.52 Tetracloroetileno
5.53 Talio y compuestos	5.54 Teluro y compuestos	5.55 Titanio y compuestos	5.56 Tolueno
5.57 Toxateno	5.58 Tricloroetileno	5.59 Uranio y compuestos	5.60 Vanadio y compuestos
5.61 Vinilo, cloruro de	5.62 Las sustancias químicas de laboratorio y compuestos farmacéuticos o veterinarios nuevos, identificables o no y cuyos efectos puedan suponer riesgo sobre el medio ambiente o la salud humana.		

- Residuos que produzcan gases nocivos:** Se entenderán como tales los residuos que produzcan gases nocivos en la atmósfera del alcantarillado, colectores y/o emisarios en concentraciones superiores a los límites siguientes:

Monóxido de Carbono (CO)	100 cc/m ³ de aire	Sulfhídrico (SH ₂)	20 cc/m ³ de aire
Cloro (Cl ₂)	1 cc/m ³ de aire	Cianhídrico (CNH)	10 cc/m ³ de aire

- Radiactividad**

En ROQUETAS DE MAR a 13 de FEBRERO de 2023...

Firma del solicitante:

JUSTIFICANTE DE ENTRADA EN REGISTRO

A fecha de lunes 22 enero 19:27:00 CET 2024 se ha efectuado, telemáticamente, el apunte que sigue en el LIBRO GENERAL DE REGISTRO DE ENTRADA de esta Entidad.

Datos Generales:

Nº Anotación	Fecha y Hora de Entrada	Fecha y Hora de Presentación
2024-2690-E	22/01/2024 19:28	lunes 22 enero 19:27:00 CET 2024

Interesado/s:

Interesado	Documento	Relación
D/ CRISTINA LOPEZ LOPEZ	Nif: 54103871M	TITULAR
Domicilio	C.P.	Municipio (Provincia)
CALLE REINO UNIDO Número 12	04740	ROQUETAS DE MAR (ALMERIA)

Asunto:

Asunto	Modalidad
LICENCIAS ACTIVIDAD	SOLICITUD DE LICENCIA DE OCUPACIÓN/UTILIZACIÓN INSTALACIÓN ATIVIDAD CALIFICADA
Extracto, Explicación	

Destinos de la anotación:

Destino
MEDIO AMBIENTE

Documentos Aportados:

Nombre	Resumen Digital	Código de Verificación	Obl.
resumenSolicitud_4562573031849469810.txt	121D392B5D9FF5FA866D1F0839203F99D8123AFB	53BY5-E0ZHF-0DPRD	SI
Sede Solicitud Genérica.PDF	6AA430D9788772EF3A8328ED6CB1851B80D95BD4	07IW1-G6NX8-EPQRC	SI
AUTORIZACION_FIRMADA.PDF.jpg	EFF5C526FAC6BA2C0BF4A34121C98A207550FBF1	KTHXT-3CXOA-9U7F2	NO
BOLETIN_GAS.jpg	E6763C0ABE111DCAF5B22C6CEE2A7F4FCFCBDD54	25Z1H-WM2FR-AB288	NO
CERTIFICADO_DIRECCION_TIPO_I_FIRMADO.pdf	E3F84A410F03F949F9C2E486F9D7196209C50EA6	EE05P-CUNL5-OAUM9	NO
DNI_NAGORE.pdf	72F7CE18618929E696B473F3CAC722D3F5FA78A8	MY8U6-8PP9F-YR167	NO
PROYECTO_LICENCIA_COMIDA_PARA_LLEVAR_FIRMADO.pdf	62E8C5804349AFE475517202A64CA4BFAF43F260	SAPFV-UUIPQ-7HDVT	NO
RESGUARDO_REPRESENTACION_AYTO.pdf	77478A274D0BCF0DAF4938947981F4AAE01A5CFC	MSF65-B2820-OPQPR	NO
INFORME_COMPROBACION_DE_NIVELES_SIGNED.pdf	DDBD8C86F4DDA6A4C755A525AB95D00A5E92BFE	KSHED-DLEQE-RXI3Z	NO
INFORME_DE_AISLAMIENTO.pdf	A4EE9CF0CD1DCBC11180F9E29FC8F74C574B6F5C	QCTFT-SBV1V-P1MF6	NO

En Ayuntamiento de Roquetas de Mar a lunes 22 enero 19:27:00 CET 2024

Se expide el presente recibo gratuito, en conformidad con lo establecido en el artículo 159 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568 / 1.986, de 28 de Noviembre



SOLICITUD DE VERTIDOS N°

Contratos asociados: n°

n°

DECLARACIÓN RESPONSABLE

Yo, D./Dña. ISSAM KHELLOU EL OMARI con D.N.I. 02420017A y domicilio en Avda. I. CIUDAD DE CADIZ, 9. BLOQUE. 1. BAJO. E. en calidad y representación de (Razón Social)

DECLARO QUE:

- ☐ A la fecha de la presente solicitud, en una jornada normal se evacua aproximadamente un volumen de m³
- ☐ En caso de abastecimiento de origen distinto de las **redes municipales**, indicar las características del método de obtención del agua:

❖ Si es procedente de **pozos**:

Potencia del equipo de bombeo (Kw)				
Altura de elevación (m)				
Nº de turnos de 8 horas diarios, durante los que funciona el equipo de bombeo				

❖ Si es procedente de **acequias u otras conducciones**:

Área de la sección mojada de la conducción (m ²)				
Velocidad media del flujo en la conducción (m/s)				
Nº de turnos de 8 horas durante los que funciona la captación				

☐ El vertido es:

Las aguas residuales van a:

Exclusivamente doméstico		A la red de saneamiento pública municipal	
Industrial		A otras redes de saneamiento	
Doméstico e industrial		A cauces fluviales	
		A acequias	

☐ El vertido a la red pública de saneamiento se hace:

En un solo punto....., en varios.....

☐ En el agua de vertido hay desechos sólidos o sedimentos:

SI..... NO.....

☐ Se vierten disolventes, aceites, barnices, pinturas o detergentes no biodegradables:

SI..... NO.....

☐ Que adjunta **DOCUMENTOS ADICIONALES**:

- ☐ Breve memoria sobre la actividad, descripción del producto objeto de la fabricación/manipulación, productos intermedios o subproductos, materias primas, etc., indicando cantidad, especificaciones y ritmo de producción.
- ☐ Indicación de la potencia eléctrica instalada y consumida.
- ☐ Planos de situación, planta, conducciones, instalaciones mecánicas y detalle de la red de alcantarillado
- ☐ Localización exacta de los puntos de vertido al alcantarillado.
- ☐ Constituyentes, parámetros y cargas contaminantes que se describen en esta normativa con sus grados de concentración.
- ☐ Descripción de las instalaciones de pretratamiento y corrección del vertido existentes o previstas, planos o esquemas de funcionamiento y rendimientos

☐ Que los vertidos no superan los valores reflejados en la Ordenanza de vertidos, en **su anexo 2**:

PARAMETROS	UNIDADES	VALORES
Temperatura	°C	40
PH	mg/l	6 - 9,5
Conductividad	µS/cm	3.000
DBO5	mg/l	500
DQO	mg/l	1.500
Sólidos en suspensión	mg/l	500
Sólidos sedimentables	mg/l	10
Aceites y grasas	mg/l	100
Detergentes	mg/l	6
Aceites minerales	mg/l	50
Aluminio	mg/l	20
Arsénico	mg/l	1
Bario	mg/l	20

PARAMETROS	UNIDADES	VALORES
Boro	mg/l	2
Cadmio	mg/l	0,50
Cianuros	mg/l	1
Cloruros	mg/l	1.500
Cobalto	mg/l	0,20
Cobre	mg/l	3
Cromo total	mg/l	1
Cromo VI	mg/l	0,50
Estaño	mg/l	2
Fenol	mg/l	5
Fluoruros	mg/l	9
Fosfatos	mg/l de PO4	100
Fosforo Total	mg/l	15

PARAMETROS	UNIDADES	VALORES
Hierro	mg/l	10
Manganeso	mg/l	2
Mercurio	mg/l	0,10
Níquel	mg/l	4
Nitrógeno oxidado	mg/l de NO3 y NO2	40
Nitrógeno total	mg/l de N	100
Plata	mg/l de PT	0,10
Plomo	mg/l	1
Selenio	mg/l	1
Sulfatos	mg/l	1.500
Sulfuros	mg/l	5
Toxicidad	equitox/m3	25
Zinc	mg/l	5

Firma del solicitante:



INSPECCIÓN INICIAL ()

[illegible]

GEREFRAFRAN, SLU
GESTION RESIDUOS
Recogedor: 6735806791 Bora Ja
Vehículo autorizado: 2867LJM
Kocog: 143745 22/5/2024 1:12PM
Cliente: AQ Eventos
C/ Romaniña: 74
Roquetas de Mar
Residuo retirado: 50 Kg
Se entrega-----
CANT PRODUCTO
1 ACTIGEL SL Lavavajillas Manu
2 FLORALIM SL Limpiador Neutro
EXCELS DE SL MANIZADA

GEREFRAFRAN, SLU
GESTION RESIDUOS
Recogedor: 6735806791 Bora Ja
Vehículo autorizado: 2867LJM
Kocog: 143745 22/5/2024 1:12PM
Cliente: AQ Eventos
C/ Romaniña: 74
Roquetas de Mar
Residuo retirado: 50 Kg
Se entrega-----
CANT PRODUCTO
1 ACTIGEL SL Lavavajillas Manu
2 FLORALIM SL Limpiador Neutro
EXCELS DE SL MANIZADA